**Formato**

**Documento de Diseño de Programa COLCX**

|  |
| --- |
| **DOCUMENTO DE DISEÑO DE PROGRAMA****INFORMACIÓN DE LA INICIATIVA DE MITIGACIÓN (Sector No AFOLU)** |
| Diligenciar este formato siguiendo las instrucciones que se suministran en cada sección. |
| **Información Básica** |
| Título del programa de actividades: |  |
| No. de versión del programa de actividades: |  |
| Fecha de diligenciamiento de este formato: | dd/mm/aaaa |
| Sector(es) al que pertenece el programa de actividades:  |  |
| Nombre de la entidad coordinadora del programa de actividades: |  |
| País(es) del programa de actividades: |  |
| Fecha de inicio del programa de actividades: | dd/mm/aaaa |
| Periodo de acreditación del programa de actividades: | dd/mm/aaaa - dd/mm/aaaa |
| Metodología(s) empleada(s) (indicar fuente y versión): |  |
| Describa brevemente la contribución al Desarrollo Sostenible: |  |

# PARTE I. DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES

# SECCIÓN A. Descripción del Programa de Actividades

## A.1. Descripción general del programa de actividades

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Proporcionar el objetivo del programa de actividades y una descripción general de las actividades de reducción o remoción de emisiones que este considera, incluyendo: una breve indicación sobre el ámbito geográfico de aplicación del programa, la tecnología o medidas consideradas, los limites aplicables, el escenario de línea base, la estimación de las reducciones de emisiones de GEI anuales (promedio) y totales durante el período de acreditación del programa (si se tiene previsto a este nivel), una breve descripción de como el programa de actividades contribuye al desarrollo sostenible, la indicación de la entidad coordinadora del programa de actividades y una relación de los principales hitos alcanzados por este.

## A.2. Límites del programa de actividades

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Proporcionar detalles del límite físico/geográfico aplicable al programa de actividades, incluyendo los datos físicos (país, departamento, municipio, ciudad/pueblo/comunidad) y un mapa que muestre claramente la cobertura del programa de actividades; cuando aplique, incluir también las coordenadas que permitan la identificación única de los limites del programa (las coordenadas geográficas deben presentarse en grados, minutos, segundos y en formato decimal).

## A.3. Descripción de las medidas o tecnologías consideradas por el programa de actividades

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Proporcionar una descripción de las tecnologías o medidas a ser consideradas dentro del programa de actividades y/o implementadas por las iniciativas de mitigación que apliquen al programa, y cómo estas reducen las emisiones de GEI, incluyendo (cuando aplique): una lista de las instalaciones, sistemas y equipos cuya instalación y/o modificación será considerada, la disposición de las instalaciones, sistemas y equipos validos (cuando aplique), los equipos y sistemas de monitoreo y su posible ubicación, los tipos y niveles de servicio aplicables (ej. en términos de flujos de masa o energía) a las instalaciones, sistemas y equipos que serán modificados y/o instalados en el marco del programa de actividades, y cuando aplique, su relación con otras instalaciones, sistemas y equipos fuera de los límites.

## A.4. Entidad coordinadora del programa de actividades

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Indicar los datos de la entidad que actúa como coordinadora del programa de actividades, proporcionando la información de contacto de esta.

## A.5. Participantes del programa de actividades

>>

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre del participante** | **Calidad de participación** | **País de origen** |
| .. | .. | .. |
| … | … | … |
| … | … | … |

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Indicar en la tabla, los datos de los participantes involucrados en el programa de actividades, incluyendo cuando aplique al proponente y titular entre otros, proporcionando la información de contacto de cada uno de ellos.

**A.6. Declaración de la naturaleza de los créditos de carbono**

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Suministrar una confirmación sobre el uso previsto de los créditos de carbono del programa de actividades y que no se contabilizarán en otro estándar o programa de carbono o doble vez.

# SECCIÓN B. Sistema de Gestión del Programa de Actividades

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se debe indicar como está definido el sistema de gestión aplicado a la implementación y operación del programa de actividades, de acuerdo con las disposiciones del programa COLCX, indicando las funciones y responsabilidades de las partes involucradas en el proceso de inclusión de iniciativas, aspectos relacionados con la capacitación y desarrollo de capacidades requeridas, procedimiento para la revisión técnica de la inclusión de iniciativas al programa, mecanismos aplicados para evitar la doble contabilidad (incluido el manejo en otros estándares o programas de carbono), como se hará el manejo y control de registros y documentos de cada iniciativa incluida en el programa, y cualquier otro elemento relevante, entre otros.

# SECCIÓN C. Demostración de la Adicionalidad del Programa de Actividades

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se debe indicar como se considera el análisis de la adicionalidad ya sea a nivel del programa de actividades o de las iniciativas de mitigación en el marco del programa de actividades, explicando cómo se cumple con los criterios y disposiciones aplicables para demostrar la adicionalidad en el Estándar para la Certificación de Iniciativas de Mitigación COLCX y la Guía para la Demostración de la Adicionalidad COLCX.

A nivel del programa de actividades se puede indicar como en ausencia de este, ninguna de las iniciativas de mitigación que serían incluidas en el programa, podrían ser implementadas o requieren de este para lograrlo. Si se demuestra la adicionalidad a nivel del programa de actividades, no es necesario demostrar la adicionalidad a nivel de las iniciativas de mitigación.

Según aplique, se deben especificar cuáles son la(s) metodología(s), herramienta(s), línea(s) base aplicadas, y como se cumplen las disposiciones para la demostración de la adicionalidad allí definidas. Así mismo se deben especificar las tecnologías/medidas específicas pertinentes que confieren adicionalidad automática (cuando ello aplique).

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Cuando el procedimiento en la(s) metodología(s) y/o herramienta(s) aplicada(s) implique varios pasos, se debe describir cómo se aplica cada paso, documentando de manera transparente el resultado de cada paso; aquí se debe indicar claramente el método seleccionado para demostrar la adicionalidad.

# SECCIÓN D. Información de la Temporalidad del Programa de Actividades

## D.1. Fecha de inicio del programa de actividades

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se debe indicar la fecha de inicio Dl programa de actividades, presentándola en formato de día/mes/año, y describiendo en detalle cómo esta se ha determinado de acuerdo con la definición de fecha de inicio provista en el Estándar para la Certificación de Iniciativas de Mitigación COLCX. Para la sustentar la validez de la fecha se deberá indicar y proporcionar la evidencia correspondiente.

## D.2. Duración del programa de actividades

## D.2.1. Duración del periodo de acreditación

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se debe indicar cual es la duración prevista del programa de actividades, presentándola en años y meses. Para la sustentar la validez del periodo se deberá indicar y proporcionar la evidencia correspondiente.

## D.2.2. Inicio y fin del periodo de acreditación del programa de actividades

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se debe indicar cual es la fecha esperada de inicio y de finalización del período de acreditación del programa de actividades, presentándola en formato de día/mes/año.

# SECCIÓN E. Aspectos Ambientales

## E.1. Nivel para el análisis de aspectos e impactos ambientales

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

De deberá indicar si el análisis de impactos ambientales se realiza a nivel del programa de actividades o de la iniciativa de mitigación a ser incluida en este.

## E.2. Análisis de impactos ambientales

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Si el análisis se realiza a nivel del programa de actividades, se deberá proporcionar un resumen de los impactos ambientales esperados de las iniciativas de mitigación a ser incluidas, suministrando referencias a toda la documentación y soportes relacionados.

Si el análisis se realiza a nivel de las iniciativas de mitigación, se deberá indicar que esta sección “No aplica”.

## E.3. Evaluación y manejo de impactos ambientales

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Si el análisis se realiza a nivel del programa de actividades, se deberá proporcionar una descripción de los mecanismos aplicados para la gestión de los impactos ambientales identificados; dentro de los mecanismos se consideran la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), el Plan de Manejo Ambiental o cualquier otro instrumento relacionado; en cualquiera de los casos, se deberá suministrar la documentación de referencia, de acuerdo con las disposiciones aplicables de los requisitos del país.

Si el análisis se realiza a nivel de las iniciativas de mitigación, se deberá indicar que esta sección “No aplica”.

# SECCIÓN F. Aspectos Sociales

## F.1. Nivel para el análisis de aspectos sociales

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

De deberá indicar si el análisis de los aspectos sociales se realiza a nivel del programa de actividades o de la iniciativa de mitigación a ser incluida en este.

## F.2. Aspectos de la consulta con partes interesadas

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Si la consulta con las partes interesadas se realiza a nivel del programa de actividades, se deberán describir los mecanismos y procesos empleados para la realización de la consulta, y explicar cómo se cumplió con las provisiones definidas en la Guía para la Consulta a las Partes Interesadas COLCX.

También se deberá suministrar un resumen de cómo fue(ron) realizada(s) la(s) consulta(s), incluyendo el alcance de la consulta, el grupo de interesados ​​que participaron, los medios para invitar a los interesados con la evidencia de que se enviaron invitaciones, la información puesta a disposición de las partes interesadas y los impactos positivos y negativos directos identificados y cómo se abordan desde el programa de actividades.

Si el análisis de aspectos sociales se realiza a nivel de las iniciativas de mitigación, se deberá indicar que esta sección “No aplica”.

## F.3. Tratamiento a los comentarios de las partes interesadas

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Si la consulta con las partes interesadas se realiza a nivel del programa de actividades, se deberá presentar un resumen de los comentarios recibidos durante la consulta con las partes interesadas, describiendo la naturaleza de estas (ej. quejas, reclamos, solicitudes, etc).

Igualmente se debe indicar cómo se han tenido en cuenta los comentarios de las partes interesadas locales, incluida una justificación del porque no se atendieron comentarios (cuando ello aplique).

Si el análisis de aspectos sociales se realiza a nivel de las iniciativas de mitigación, se deberá indicar que esta sección “No aplica”.

# SECCIÓN G. Contribución al Desarrollo Sostenible

## E.1. Aspectos de la contribución al desarrollo sostenible

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se deberá presentar información sobre como el proponente considera que el programa de actividades contribuye de manera general en un nivel determinado al desarrollo sostenible. Dicha contribución puede establecerse en términos del aporte al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, definiendo los ODS, metas e indicadores que considere pertinente.

# SECCIÓN H. Autorizaciones y Aprobaciones

## H.1. Autorizaciones y aprobaciones otorgadas a la iniciativa de mitigación

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se deberá indicar si el programa de actividades requiere alguna autorización por parte de una autoridad nacional o internacional, y en casi afirmativo, presentar la evidencia ce que está ya ha sido recibida.

# PARTE II. DEL CONJUNTO DE INICIATIVAS DE MITIGACIÓN

# SECCIÓN A. Descripción de una Iniciativa de Mitigación Genérica

## A.1. Identificación general de la iniciativa de mitigación

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Describir como desde el programa se asigna un numero de referencia y se determina el título de una iniciativa de mitigación que se incluye en el programa (cuando aplique).

## A.2. Propósito y descripción general de la iniciativa de mitigación

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Proporcionar el propósito de la iniciativa de mitigación y una descripción general de las actividades de reducción o remoción de emisiones que este considera, incluyendo: una breve indicación sobre el ámbito geográfico de aplicación del programa, la tecnología o medidas consideradas, los limites aplicables, el escenario de línea base, la estimación de las reducciones de emisiones de GEI anuales (promedio) y totales durante el período de acreditación del programa (si se tiene previsto a este nivel), una breve descripción de como el programa de actividades contribuye al desarrollo sostenible, la indicación de la entidad coordinadora del programa de actividades y una relación de los principales hitos alcanzados por este.

## A.3. Descripción de las medidas o tecnologías empleadas por la iniciativa de mitigación

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Proporcionar una descripción de las tecnologías o medidas a ser empleadas y/o implementadas por las iniciativas de mitigación, y cómo se reducen las emisiones de GEI, incluyendo: una lista de las instalaciones, sistemas y equipos que serán instalados y/o modificados, la disposición de las instalaciones, sistemas y equipos, los equipos y sistemas de monitoreo y su ubicación, los tipos y niveles de servicio (ej. en términos de flujos de masa o energía) proporcionados por las instalaciones, sistemas y equipos que se están modificando y/o instalando en el marco de la iniciativa de mitigación, y cuando aplique, su relación con otras instalaciones, sistemas y equipos fuera de los límites.

Para las instalaciones, sistemas y equipos que están siendo modificados y/o instalados bajo la iniciativa de mitigación, se debe suministrar información sobre: la edad y vida útil promedio del equipo según las especificaciones del fabricante y/o estándares de la industria, las capacidades instaladas, factores de carga y eficiencias existentes y previstas, los flujos y balances de energía y masa de las instalaciones, sistemas y equipos (cuando aplique).

Incluir un breve resumen de las instalaciones, sistemas y equipos en el escenario de línea base.

No incluir información relacionada con las instalaciones, sistemas y equipos que sean auxiliares al alcance principal de la iniciativa de mitigación y que no afecten directa o indirectamente las emisiones de GEI y/o los balances de masa y energía de los procesos relacionados.

## A.4. Participantes de la iniciativa de mitigación

>>

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre del participante** | **Calidad de participación** | **País de origen** |
| .. | .. | .. |
| … | … | … |
| … | … | … |

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Indicar en la tabla, los datos de los participantes involucrados en la iniciativa de mitigación, incluida en el programa de actividades, incluyendo al proponente y titular entre otros, proporcionando la información de contacto de cada uno de ellos.

# SECCIÓN B. Aplicación de la(s) Metodología(s) Seleccionada(s)

## B.1. Descripción de la(s) metodología(s) y herramienta(s) aplicada(s) por la iniciativa de mitigación

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Presentar la referencia exacta (nombre, número, título, versión, etc) de la metodología(s) seleccionada(s) (propia(s) del programa COLCX o aprobada(s) por cualquier programa de GEI), herramientas y otras metodologías a las que se refiera la(s) metodología(s) seleccionada(s); incluir cuando aplique, el enlace al sitio web de las referencias de las metodologías, herramientas y otros instrumentos aplicados.

## B.2. Condiciones de aplicabilidad de la(s) metodología(s) y herramienta(s) seleccionada(s) por la iniciativa de mitigación

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Suministrar una justificación de la selección metodológica, explicando como la iniciativa de mitigación incluida en el programa de actividades cumple con todas las condiciones de aplicabilidad de la(s) metodología(s) y herramienta(s) que sea(n) aplicadas, incluyendo una descripción de los documentos y referencias que hayan sido considerados. Cuando sea relevante, se debe incluir una explicación de cómo se asegurará que la iniciativa de mitigación cumplirá con las condiciones de aplicabilidad durante el periodo de acreditación.

## B.3. Descripción de los límites de la iniciativa de mitigación y los gases efecto invernadero cubiertos

>>

Identificación de las fuentes y GEI

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fuente** | **GEI** | **Incluido** | **Justificación** |
| Línea base | Fuente 1 | CO2 |  |  |
| CH4 |  |  |
| N2O |  |  |
| Fuente 2 | CO2 |  |  |
| CH4 |  |  |
| N2O |  |  |
| … | … |  |  |
| Escenario de proyecto | Fuente 1 | CO2 |  |  |
| CH4 |  |  |
| N2O |  |  |
| Fuente 2 | CO2 |  |  |
| CH4 |  |  |
| N2O |  |  |
| … | … |  |  |

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Establecer los limites aplicables, presentando una delimitación física de la iniciativa de mitigación incluida EN el programa de actividades, a través de una representación pictórica basada en la descripción provista por el programa, incluyendo las fuentes y GEI considerados, de acuerdo con la(s) metodología(s) aplicada(s).

Para la definición de los limites se debe incluir una representación pictórica que corresponderá a un diagrama de flujo con todas las instalaciones, sistemas y equipos, los flujos y procesos, incluyendo los datos y parámetros a ser monitoreados. Para la identificación de las fuentes y los GEI emplear las tablas definidas para ello.

## B.4. Descripción de la línea base aplicable a la iniciativa de mitigación

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Describir el escenario de línea de base aplicable a la iniciativa de mitigación incluida en el programa de actividades, explicando y justificando los supuestos y fundamentos clave, y cómo ha sido determinado, de acuerdo con las disposiciones del estándar COLCX, la(s) metodología(s) aplicada(s) y la línea de base estandarizada (cuando aplique). En la descripción se deben tener en cuenta las políticas, regulaciones y circunstancias nacionales y/o sectoriales pertinentes.

Cuando se requiera, se debe suministrar y explicar todos los datos, variables, parámetros, fuentes de datos, etc., utilizados para establecer la línea base; incluir toda la documentación y/o referencias pertinentes.

## B.5. Demostración de la adicionalidad

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Si se demuestra la adicionalidad a nivel las iniciativas de mitigación, se debe explicar cómo esta cumple con los criterios y disposiciones aplicables para demostrar la adicionalidad en el Estándar para la Certificación de Iniciativas de Mitigación COLCX y la Guía para la Demostración de la Adicionalidad COLCX.

Según aplique, se deben especificar cuáles son la(s) metodología(s), herramienta(s), línea(s) base aplicadas y como se cumplen las disposiciones para la demostración de la adicionalidad allí definidas. Así mismo se deben especificar las tecnologías/medidas específicas pertinentes que confieren adicionalidad automática (cuando ello aplique).

Cuando el procedimiento en la(s) metodología(s) y/o herramienta(s) aplicada(s) implique varios pasos, se debe describir cómo se aplica cada paso, documentando de manera transparente el resultado de cada paso; aquí se debe indicar claramente el método seleccionado para demostrar la adicionalidad.

## B.6. Determinación de las reducciones de emisiones de gases efecto invernadero

## B.6.1. Explicación de la aplicación metodológica

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se debe explicar y justificar cuales fueron las opciones metodológicas aplicadas a la iniciativa de mitigación incluida en el programa de actividades; a partir de estas se debe explicar cómo se aplican los métodos o pasos metodológicos definidos en la(s) metodología(s) utilizada(s) y, cuando corresponda, la línea base estandarizada aplicada, para calcular las emisiones de línea base, las emisiones del proyecto, las emisiones por fugas y las reducciones o remociones de GEI. En todos los casos se deben presentar las ecuaciones utilizadas para calcular las emisiones y/o las reducciones o remociones de GEI, así como los criterios para la definición y/o selección de escenarios, casos de referencia o valores por defecto cuando ello aplique.

## B.6.2. Datos y parámetros fijos para el periodo

|  |  |
| --- | --- |
| **Dato / Parámetro:** |  |
| Metodología(s) aplicada(s) |  |
| Unidades: |  |
| Descripción: |  |
| Dato medido, calculado o por defecto: |  |
| Fuente del dato: |  |
| Valor aplicado: |  |
| Métodos de monitoreo y equipos / tecnologías empleadas: |  |
| Método de cálculo (si aplica): |  |
| Procedimientos de control y aseguramiento de calidad: |  |
| Propósito del dato: |  |
| Comentarios: |  |

Repetir la tabla cuantas veces se necesite.

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se debe presentar la información sobre los datos y parámetros que no se monitorearan, pero que se determinan antes de la certificación y registro de la iniciativa de mitigación, permaneciendo fijos durante todo el período de acreditación.

Esta información puede incluir datos medidos, muestreados, o datos recopilados de otras fuentes (p. ej., estadísticas oficiales, juicio de expertos, datos patentados, IPCC, literatura comercial y científica, etc.).

Para cada dato o parámetro se debe completar la tabla considerando que cuando se muestre una serie de datos, o valores múltiples se debe usar una tabla. Si es necesario, se pueden utilizar referencias a hojas de cálculo.

Para cada dato o parámetro se debe indicar la fuente de la información, indicando y justificando la elección de esta, proporcionando referencias claras y válidas y, cuando sea el caso, documentación adicional.

Cuando los valores de los datos y parámetros se basen en mediciones, se debe incluir la descripción de los métodos y procedimientos de medición empleados (ej. estándares utilizados), indicando la persona/entidad responsable de la medición, la fecha de la medición y los resultados de la medición.

Con respecto a la finalidad de los datos se debe elegir entre las siguientes opciones: cálculo de la línea de base, cálculo del escenario de proyecto u cálculo de fugas.

## B.6.3. Explicación del cálculo ex-ante de las reducciones de emisiones

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se debe presentar el cálculo ex-ante de las emisiones de línea de base, las emisiones del proyecto (o, cuando aplique el cálculo directo de las reducciones de emisiones) y las emisiones de fuga esperadas durante el período de acreditación, aplicando todas las ecuaciones proporcionadas en la(s) metodología(s) y herramienta(s) aplicada(s). Se debe documentar como se aplica cada ecuación, de manera que permita reproducir el cálculo.

Para los datos o parámetros disponibles antes de la certificación y registro de la iniciativa de mitigación, se deben emplear los valores descritos en la tabla de la sección B.6.2. Cuando se tengan datos o parámetros no disponibles antes de la certificación y registro de la iniciativa de mitigación, se pueden utilizar las estimaciones contenidas en la tabla de la sección B.7.1.

En todos los casos se debe suministrar una hoja de cálculo con los datos y resultados pertinentes.

## B.6.4. Resumen de las reducciones de emisiones calculadas ex-ante

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se debe presentar un resumen de los resultados del cálculo ex-ante de las reducciones de emisiones de GEI para todos los años del período de acreditación de la iniciativa de mitigación, empleando la tabla del formato DDP.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Emisiones de Línea base(tCO2e)** | **Emisiones de Proyecto(tCO2e)** | **Fugas(tCO2e)** | **Reducciones de Emisiones(tCO2e)** |
| Año 1 |  |  |  |  |
| Año 2 |  |  |  |  |
| Año … |  |  |  |  |
| **Total** |  |  |  |  |
| **Años del periodo de acreditación** |  |
| **Promedio anual en el periodo de acreditación** |  |  |  |  |

>>

## B.7. Plan de monitoreo

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

En las siguientes secciones se debe suministrar una descripción detallada del plan de monitoreo aplicable a la iniciativa de mitigación, de acuerdo con las disposiciones aplicables en el Estándar para la Certificación de Iniciativas de Mitigación COLCX, la(s) metodología(s) y herramienta(s) aplicada(s) y cualquier otro instrumento.

## B.7.1. Datos y parámetros a ser monitoreados ex-post

|  |  |
| --- | --- |
| **Dato / Parámetro:** |  |
| Metodología(s) aplicada(s) |  |
| Unidades: |  |
| Descripción: |  |
| Dato medido, calculado o por defecto: |  |
| Fuente del dato: |  |
| Valor aplicado: |  |
| Métodos de monitoreo y equipos / tecnologías empleadas: |  |
| Frecuencia del monitoreo o medición: |  |
| Frecuencia de registro: |  |
| Método de cálculo (si aplica): |  |
| Procedimientos de control y aseguramiento de calidad: |  |
| Propósito del dato: |  |
| Comentarios: |  |

Repetir la tabla cuantas veces se necesite.

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se debe incluir información detallada sobre cómo se recopilarán los datos correspondientes a los parámetros durante el proceso de monitoreo de la iniciativa de mitigación implementada, de acuerdo con la(s) metodología(s) y herramienta(s) aplicada(s).

Para cada parámetro de deberá completar la información de la tabla, considerando indicar la(s) fuente(s) de datos que se utilizarán (ej. registros, facturas, etc.), incluyendo la justificación de las fuentes de datos que priman, el valor de cada parámetro determinado como una estimación de los datos que serán monitoreados durante el período de acreditación de la iniciativa de mitigación y que se utilizarán para calcular las reducciones o remociones de emisiones estimadas en la sección B.6.3. y B.6.4.

Para cada dato o parámetro se debe completar la tabla considerando que cuando se muestre una serie de datos, o valores múltiples se debe usar una tabla. Si es necesario, se pueden utilizar referencias a hojas de cálculo.

Se deberán incluir los procedimientos de control y aseguramiento de la calidad que se aplicarán, incluidos los procedimientos de calibración de equipos y sistemas cuando ello aplique.

Con respecto a la finalidad de los datos se debe elegir entre las siguientes opciones: cálculo de la línea de base, cálculo del escenario de proyecto u cálculo de fugas.

## B.7.3. Otros elementos del plan de monitoreo

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

En el caso que los parámetros a monitorear de la sección B.7.1. se determinen mediante un enfoque de monitoreo diferente, se deberá proporcionar una descripción detallada de dicho enfoque, sin que ello sustituya la obligatoriedad de diligenciar las secciones previas del DDP referentes al monitoreo de los parámetros.

# SECCIÓN C. Información de la Temporalidad de la Iniciativa de Mitigación

## C.1. Fecha de inicio de la iniciativa de mitigación

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se debe indicar la fecha de inicio de la iniciativa de mitigación genérica, presentándola en formato de día/mes/año, y describiendo en detalle cómo esta se ha determinado de acuerdo con la definición de fecha de inicio provista en el Estándar para la Certificación de Iniciativas de Mitigación COLCX. Para la sustentar la validez de la fecha se deberá indicar y proporcionar la evidencia correspondiente.

## C.2. Vida útil esperada de la iniciativa de mitigación

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se debe indicar cual es la vida operativa y/ técnica esperada de la iniciativa de mitigación genérica, presentándola en años y meses. Para la sustentar la validez de la fecha se deberá indicar y proporcionar la evidencia correspondiente.

## C.3. Periodo de acreditación de la iniciativa de mitigación

## C.3.1. Inicio y fin del periodo de acreditación

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se debe indicar cual es la fecha esperada de inicio y de finalización del período de acreditación de la iniciativa de mitigación genérica dentro del periodo de duración del programa de actividades, presentándola en formato de día/mes/año.

## C.3.2. Duración del periodo de acreditación

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se debe indicar cual es la duración del periodo de acreditación de la iniciativa de mitigación, esperada en el programa, presentándola en años y meses, y determinada de acuerdo con el Estándar para la Certificación de Iniciativas de Mitigación COLCX.

# SECCIÓN D. Aspectos Ambientales

## D.1. Análisis de impactos ambientales

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Si el análisis se realiza a nivel la iniciativa de mitigación, se deberá proporcionar un resumen de los impactos ambientales esperados de la iniciativa de mitigación, suministrando referencias a toda la documentación y soportes relacionados.

Si el análisis se realiza a nivel del programa de actividades, se deberá indicar que esta sección “No aplica”.

## D.2. Evaluación y manejo de impactos ambientales

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Si el análisis se realiza a nivel la iniciativa de mitigación, Se deberá proporcionar una descripción de los mecanismos aplicados para la gestión de los impactos ambientales específicos identificados; dentro de los mecanismos se consideran la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), el Plan de Manejo Ambiental o cualquier otro instrumento relacionado; en cualquiera de los casos, se deberá suministrar la documentación de referencia, de acuerdo con las disposiciones aplicables de los requisitos del país.

Si el análisis se realiza a nivel del programa de actividades, se deberá indicar que esta sección “No aplica”.

# SECCIÓN E. Aspectos Sociales

## E.1. Aspectos de la consulta con partes interesadas

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Si la consulta con las partes interesadas se realiza a nivel de la iniciativa de mitigación, se deberán describir los mecanismos y procesos empleados para la realización de la consulta, y explicar cómo se cumplió con las provisiones definidas en la Guía para la Consulta a las Partes Interesadas COLCX.

También se deberá suministrar un resumen de cómo fue(ron) realizada(s) la(s) consulta(s), incluyendo el alcance de la consulta, el grupo de interesados ​​que participaron, los medios para invitar a los interesados con la evidencia de que se enviaron invitaciones, la información puesta a disposición de las partes interesadas y los impactos positivos y negativos directos identificados y cómo se abordan desde el programa de actividades.

Si el análisis de aspectos sociales se realiza a nivel del programa de actividades, se deberá indicar que esta sección “No aplica”.

## E.2. Tratamiento a los comentarios de las partes interesadas

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Si la consulta con las partes interesadas se realiza a nivel de la iniciativa de mitigación, se deberá presentar un resumen de los comentarios recibidos durante la consulta con las partes interesadas, describiendo la naturaleza de estas (ej. quejas, reclamos, solicitudes, etc).

Igualmente se debe indicar cómo se han tenido en cuenta los comentarios de las partes interesadas locales, incluida una justificación del porque no se atendieron comentarios (cuando ello aplique).

Si el análisis de aspectos sociales se realiza a nivel del programa de actividades, se deberá indicar que esta sección “No aplica”.

# SECCIÓN F. Contribución al Desarrollo Sostenible

## E.1. Aspectos de la contribución al desarrollo sostenible

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se deberá presentar información sobre como el proponente considera que la iniciativa de mitigación contribuye de manera específica en un nivel determinado al desarrollo sostenible. Dicha contribución puede establecerse en términos del aporte al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, definiendo los ODS, metas e indicadores que considere pertinente.

# SECCIÓN G. Autorizaciones y Aprobaciones

## E.1. Autorizaciones y aprobaciones otorgadas a la iniciativa de mitigación

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se deberá indicar si la iniciativa de mitigación requiere alguna autorización por parte de una autoridad nacional o internacional, y en casi afirmativo, presentar la evidencia ce que está ya ha sido recibida.

# ANEXO 1. Datos de Contacto del Proponente

>>

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del proponente: |  |
| País y ciudad: |  |
| Dirección: |  |
| Teléfono: |  |
| Celular: |  |
| Correo electrónico: |  |
| Página web: |  |
| Nombre de la persona de contacto: |  |
| Cargo: |  |

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se deberá completar la tabla con la información del proponente del programa de actividades.

# ANEXO 2. Información adicional de la aplicabilidad de la(s) metodología(s)

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se puede suministrar más información sobre la aplicabilidad de la(s) metodología(s) y herramienta(s) seleccionada(s).

# ANEXO 3. Información adicional del cálculo ex-ante

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se puede incluir información adicional sobre el cálculo ex ante de las reducciones o remociones de GEI, tales como datos, resultados de mediciones, fuentes de datos, etc.

# ANEXO 4. Información adicional del plan de monitoreo

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se puede suministrar información adicional utilizada al desarrollar el plan de monitoreo, lo cual puede incluir tablas, documentos, procedimientos, etc.

# ANEXO 5. Información adicional de la consulta a las partes interesadas

>>

**Instrucciones (borrar este cuadro al diligenciar el formato):**

Se puede suministrar más información de los procesos de consulta a las partes interesadas que fueron llevados a cabo, incluyendo listas de asistencia, presentaciones realizadas, comentarios documentados, comunicaciones de respuesta, etc.

*(Firma del representante del proponte)*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del representante del proponente:

Cargo del representante del proponente:

Fecha de firma:

**---**

**Historia del Documento**

| ***Versión*** | ***Fecha*** | ***Descripción*** |
| --- | --- | --- |
| 1. 1.0
 | 1. 13/07/2023
 | Versión inicial. |